

REGLAMENTO

➤ **Artículo 1. ORGANIZACIÓN**

La Concejalía de Deportes de Santiago del Teide, hace posible la realización de la XIII Carrera Nocturna Solidaria de La Villa Histórica de Santiago del Teide el 24 de Enero de 2026 a las 19:00 h de la noche, con dos recorridos; uno con un total de 5km y otro de 7Km aproximadamente, en ambas distancias podrán participar mujeres y hombres, la Carrera de los niños para comienzo a las 18.30 horas aproximadamente.

➤ **Artículo 2. PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las personas que lo deseen, estén federados o no, sin distinción de sexo o nacionalidad, siempre y cuando tengan 14 años o más el día de la carrera y que no padezcan ninguna enfermedad que las incapacite para esta clase de competición, los menores de edad tendrán que presentar una autorización paterna.

Los menores de 18 años deberán descargar la autorización paterna que está en la página y entregarla debidamente cumplimentada por sus padres adjuntando la fotocopia del DNI del padre/madre ó tutor legal en la zona habilitada para la recogida de dorsales.

➤ **Artículo 3. RECORRIDO**

El circuito constará de dos distancias; 7 Km y 5km, ambos caracterizados por ser urbanos, concretamente por el Casco de Puerto de Santiago y los Gigantes. El arco de salida y meta de la prueba será el mismo para las distancias en la Calle La Tosca de Puerto de Santiago.

El tiempo máximo para recorrer ambas distancias será de 1 hora. Fuera de ese tiempo la organización procederá a descalificar al corredor/a y lo ayudará a salir del recorrido.

Dado el carácter Nocturno de la prueba y aunque todo el recorrido estará iluminado, la organización estima que el uso de un frontal será opcional, estando su uso permitido si así lo prefiere el participante.

➤ **Artículo 4. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones estarán abiertas desde el 06 de Noviembre de 2025 hasta el 18 de Enero de 2026 a las 24.00 horas.

El precio de la carrera será de 10€ para ambas distancias, las carreras de niños serán gratuitas.

Los pasos a seguir para la inscripción por web serán los siguientes:

1. Acceder a la página web de www.gesportcanarias.com y pinchar en boletín de inscripción, validar todos los campos a cumplimentar.

2. Para cualquier información los teléfonos de contacto son 922 86 81 08 o al correo coordinadordeportes@santiagodelteide.org, en horario de Lunes a Viernes de 8 a 14 h.

➤ **Artículo 5. CATEGORÍAS**
NIÑOS/AS:

- *Mini-prebenjamines 4 a 5 Años*
- *Prebenjamines 6 a 7 Años*
- *Benjamines 8 a 9 Años*
- *Alevines 10 a 11 años*
- *Infantiles 12 a 13 años*

Se establecerán cuatro categorías tanto masculina como femenina, en cada distancia.

- **JUNIOR** masculino/ femenino de 14 a 22 años cumplidos el día de la carrera
- **SUB25** masculino / femenino menos de 23-39 años cumplidos el día de la carrera.
- **SENIOR** masculino / femenino edad de 40 a 49 años cumplidos el día de la carrera.
- **VETERANOS M50** masculino / femenino 50 a 59 más cumplidos el día de la carrera.
- **VETERANOS M60** masculino/femenino de 60 a 69 años cumplidos el día de la carrera
- **VETERANOS M70** masculino/femenino + 70 años cumplidos el día de la carrera
- **PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

➤ **Artículo 6. CLASIFICACIONES**

Se realizarán y publicarán clasificaciones individuales de todas las categorías establecidas anteriormente, así como la clasificación general, que posteriormente se publicará en la página web de la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide y en redes sociales del mismo órgano.

➤ **Artículo 7. TROFEOS y PREMIOS**

En la entrega de trofeos se entregarán las siguientes medallas y trofeos:

- Tres primeros clasificados de cada categoría, sexo y distancia obtendrán una medalla y tanto los tres primeros clasificados de la general como de la clasificación local de cada distancia, ganarán un trofeo.

➤ **Artículo 8. CONTROL DE LA PRUEBA Y SISTEMA DE CRONOMETRAJE**

Las pruebas serán controladas por la Organización y sus colaboradores .El cronometraje se realizará mediante sistema de chip y programa informático de la empresa Gesport Canarias.

➤ **Artículo 9. RECLAMACIONES**

Las reclamaciones deberán dirigirse a la Organización no más tarde de 15 minutos desde la publicación de los resultados. Este dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.

➤ **Artículo 10. SEGUROS**

Todos los atletas participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y Accidente Deportivo, según Decreto 849/1993, de 4 de junio.

➤ **Artículo 11. SERVICIOS CORREDOR**

- **Avituallamiento líquido.** Existirán puestos de agua en el Km 3,5 aproximadamente a la altura del Complejo Deportivo Pancracio Socas García y para de 7km en la Parada de Guaguas de los Gigantes a la altura del Sport Center y avituallamiento en la zona de meta.

- **Guardarropa.** Servicio de guardarropa para todos los atletas participantes.

➤ **Artículo 12. DESCALIFICACIONES**

La Organización de la prueba podrá descalificar a aquellos atletas que infrinjan las reglas técnicas, tales como:

- No completar el recorrido.
- Correr con dorsal adjudicado a otra persona.
- Sobrepasar el tiempo estimado para realizar el recorrido.
- La falsificación de datos puede ser motivo de descalificación por parte de la Organización.

➤ **Artículo 13. Nota legal/protección de datos.**

Uso de los datos del participante

1.1 La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicación (on-line y off-line) acreditado y relacionado con este evento ya sea en el ámbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.

1.2 De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la prueba.